

	Comisión Intercentros del Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura	

Acta de Comisión Intercentro del Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura

<i>Fecha:</i> 04/05/2022	<i>Lugar donde se celebra:</i> Videollamada Zoom	<i>Hora de comienzo:</i> 09:30	<i>Hora de finalización:</i> 10:52h
<i>Presidente:</i> Arthur Richard Pewsey		<i>Secretario/a:</i> Miguel Ángel Domínguez Puertas	
<i>Relación de asistentes:</i>			
<p>D. Arthur Richard Pewsey (Escuela Politécnica)</p> <p>D. Miguel Ángel Domínguez Puertas (Escuela de Ingenierías Industriales)</p> <p>D^a. Eva Teresa López Sanjuán (Centro Universitario de Mérida)</p> <p>D. Pedro Martín Jiménez (Escuela de Ingenierías Agrarias)</p> <p>D. Pedro Cebrián Fernández (Escuela de Ingenierías Agrarias)</p> <p>D^a. María José Benito Bernáldez (Directora de Calidad)</p> <p>D. Jesús Lozano Rogado (Director de Planificación Académica)</p>			
<i>Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:</i>			
Orden del día:			
<p>Punto 1. Reconocimiento de créditos, si procede.</p> <p>Punto 2. Ruegos y preguntas.</p>			
<i>Acuerdos-Desarrollo de la sesión:</i>			
<p>Punto 1. Reconocimiento de créditos.</p> <p>Pedro Martín expone que dos alumnas de la Titulación del MUIIyA que iniciaron sus estudios en 2011 en el centro de la Escuela de Ingenierías Agrarias solicitan información sobre la situación de su expediente académico y qué asignaturas deben cursar para finalizar el máster. La duda surge con las asignaturas que inicialmente se les convalidó por sus estudios previos, sin embargo, después de más de 10 años de esos reconocimientos surge la duda si son válidos o hay que realizar un nuevo reconocimiento de créditos, debido</p>			

	Comisión Intercentros del Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura	

a que el Documento Verifica del título ha sufrido modificaciones precisamente en el apartado de reconocimientos de créditos.

Arthur Richard expone durante la videollamada los aspectos clave de este asunto:

1) Hay que seguir la Normativa de Reconocimiento de Créditos de la UEx, que dice en su **Artículo 6. Límites al reconocimiento de créditos.**

1. Los créditos que hayan sido calificados como **resultado de un proceso de reconocimiento** de créditos **no podrán dar lugar a reconocimientos posteriores** en **otro título** de Grado o de Máster. En el caso de asignaturas **reconocidas previamente**, habrá de atenderse siempre a lo cursado en la titulación de origen.

De esta forma no se puede aplicar la tabla automática desde las **asignaturas reconocidas** sino **solo a las superadas**. Para las que se reconocieron, hay que ir al origen (licenciaturas o ingenierías superior) y aplicar la normativa para cada caso concreto.

2) El plan anterior del MUI no es el mismo plan de ahora. Entonces, entiendo que el MUI del plan actual **no es el mismo título** que el MUI del plan antiguo. El cambio de plan fue precisamente porque la ANECA rechazaba lo reconocimientos aplicados en el plan antiguo que era como un “regalo” o compensación a los licenciados o ingenieros superiores.

3) No obstante, por lo que veo, las asignaturas del plan actual tienen los **mismos códigos** que los de las asignaturas correspondientes del plan antiguo: salvo, por supuesto, la asignatura de Métodos Estadísticos Avanzados que ahora es obligatoria (y que sustituyó la asignatura optativa antigua de Iniciación a la Investigación en Estadística Aplicada a la Ingeniería.)

Pedro Martín solicita una respuesta a las alumnas que solicitan la información que sea coherente con los casos futuros y en línea con la solución adoptada por otros centros en casos similares.

Arthur indica que la clave está en que el MUIyA actual no es el mismo título, aunque tenga el mismo nombre y algunas asignaturas tengan el mismo código administrativo, debido a que el plan ha cambiado.

Pedro Martín le surge otra pregunta, ¿si cuando pasó de presencial a semipresencial también debería ser un cambio de título? ¿y qué cambios son los que hacen que cambie el título?

Pedro Martín piensa que es el mismo título si no se le da un motivo de peso, sin embargo, el resto de la comisión piensa lo contrario.

Miguel Ángel Domínguez se excusa al dejar la reunión debido a obligaciones docentes.

Arthur pregunta a Pedro Martín si ha hablado con la secretaría de su centro cuál es la situación de su expediente académico. Pedro Cebrián responde que han hablado con la Jefa de Negociado le comenta que consideran que es el mismo título.

Jesús Lozano indica que los reconocimientos anteriores los pierden, debido a que la memoria Verifica del título se modificó precisamente para cambiar los reconocimientos de créditos y hacerlos más restrictivos. Expone el proceso del cambio de la memoria Verifica y los motivos del cambio.

Pedro expresa que él piensa que es el mismo título puesto que los contenidos son los mismos. También piensa que no es un reconocimiento nuevo y que no se puede revocar el reconocimiento que se hizo en su día.

Jesús y María José indican que las estudiantes deben solicitar un traslado de expediente y volver a realizar de nuevo la solicitud de reconocimientos, partiendo de las asignaturas origen y posiblemente se le reconocerán menos créditos con la normativa actual.

María José se excusa por dejar la reunión debido a que también coincide con la otra reunión a la que está convocada.

Jesús expone casos similares y como se resolvieron.

Pedro Martín, no está de acuerdo y expone sus argumentos.

Arthur expone que piensa que es otro título y no se puede mantener estos reconocimientos.

Jesús propone hacer una consulta a la Vicerrectora o Servicio de Máster al respecto.

Pedro Cebrián solicita que se aclare si es el mismo título o no.

Pedro Martín, indica que él piensa que este no es un nuevo reconocimiento, que ya se hizo. A lo que Jesús indica que las alumnas deben formalizar una nueva matrícula en el nuevo plan y a continuación solicitar los reconocimientos con la normativa actual.

Eva pregunta qué han pedido las alumnas, a lo que Pedro lee la carta solicitando la consulta qué debe hacer para finalizar el título que comenzó en el 2011/12 y que solo le faltaba defender el Proyecto Fin de Máster.

Jesús propone que la consulta la debe dirigir al Servicio de Máster. Pedro propone que se hable con la Jefa de negociado para comprobar si se puede matricular del TFM.

Antes los argumentos planteados y las dudas surgidas se propone solicitar información a otras instancias de la Universidad. Todos están de acuerdo en solicitar más información.

Punto 2. Ruegos y preguntas.

Eva informa que en su centro le solicitan una rúbrica para los trabajos fin de máster, Arthur indica que si es una petición de un centro concreto no puede implicar a la comisión intercentros y que pueda afectar a otros centros y, además, que sea contradictorio con la normativa de otros centros.

Jesús indica que la Aneca expuso que la rúbrica puede cambiar entre centros, pero debe cumplir con la Memoria Verifica y la Ficha 12a.

	Comisión Intercentros del Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura	

Se concluye que en la Comisión Intercentro del MUIIyA se opta que la nota del TFM sea 100% la nota otorgada por el tribunal en la defensa.

<i>Fechas de Aprobación:</i> 6-7-2022	<i>Firma el secretario/a:</i>
	<i>Visto bueno del Coordinador:</i>